



TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRIBUCIÓN Rapid Social Response Program (RSR) Banco Mundial - EJERCICIO 2024 POR UN IMPORTE DE 1.000.000 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

En los últimos años, los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional se han acrecentado. Por primera vez desde que hay registros, el Índice de Desarrollo Humano mundial ha retrocedido durante dos años consecutivamente (2021 y 2022). A menos de 6 años del 2030, el Informe de Progreso de los ODS de 2023 de Naciones Unidas muestra que los avances en más del 50% de las metas de dichos objetivos son débiles e insuficientes, y que en el 30% se han estancado o han retrocedido con respecto a 2015.

Para poder encauzar esta situación, España apuesta, como constatan varias declaraciones en los principales foros internacionales de nuestro Presidente del Gobierno, poner en marcha una respuesta colectiva que únicamente puede realizarse a través del multilateralismo. Nuestro país tiene como objetivo crear un multilateralismo más fuerte, reformado y revitalizado, basado en normas. El mismo tiene a Naciones Unidas en el centro, pero no es el único engranaje del sistema multilateral, particularmente en lo referente al desarrollo internacional, donde destaca el sistema de desarrollo del Banco Mundial.

Conformado por 189 países miembros, con personal de más de 170 países, y oficinas en más de 130 lugares, el Grupo Banco Mundial es una asociación mundial única: las cinco instituciones que lo integran trabajan para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo. Desde esta Dirección General se propone financiar el Rapid Social Response Program (RSR), que depende del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), dos de las cinco instituciones del Grupo. El RSR tiene como cometido desarrollar sistemas de protección social adaptables y resistentes que puedan responder rápidamente a los retos cambiantes y a las nuevas vulnerabilidades, ya sea en relación con el cambio climático, la transición a una economía verde, los conflictos, la migración, las cuestiones estructurales como la evolución de los mercados laborales o las cargas que siguen soportando las mujeres y las niñas, y el impulso para lograr la cobertura universal y ampliar las oportunidades para todos.

El fin último de la contribución es contribuir a generar incentivos y mecanismos para que el Grupo Banco Mundial refuerce su colaboración y la alineación de sus actuaciones en este ámbito con el *Global Accelerator on Jobs and Social Protection for Just Transitions*, un esfuerzo colectivo del sistema de Naciones Unidas que tiene como objetivo dirigir inversiones para ayudar a crear al menos 400 millones de empleos decentes, principalmente en las economías verde, digital y de los cuidados, y ampliar la cobertura de la protección social a los más de 4.000 millones de personas actualmente excluidas. España financia esta iniciativa a través de nuestra contribución al Fondo Conjunto ODS. La articulación entre ambas instituciones se realiza a través del Mecanismo Multiactor de Financiación Conjunta para apoyar el Acelerador Global (M-GA) que sería financiado por esta contribución. Surgió en 2022 como fruto del acuerdo entre Alemania, la OIT y el Banco Mundial para aunar esfuerzos y atraer más socios en materia de empleo y protección social. Mediante *Funding Rounds* convocadas de manera conjunta entre Naciones Unidas y el Banco Mundial, pretenden apoyo a una serie de países piloto para promover enfoques programáticos interinstitucionales. Junto con Alemania, Bélgica e Irlanda, España – como donante – sería miembro del Consejo de Coordinación, que actúa como grupo directivo del M-GA. La estructura de gobernanza del M-GA está inextricablemente ligada a la del *Global Accelerator*, con una armonización de los procesos: las reuniones del grupo de dirección se programan conjuntamente, las convocatorias de propuestas se lanzan en paralelo y las actividades a escala tanto mundial como nacional se coordinan estrechamente.



El sistema de Naciones Unidas y el Grupo Banco Mundial tienen relaciones desde la firma de un acuerdo entre ambos en 1947. No obstante, la colaboración en sede y en terreno entre los Naciones Unidas y los Bancos Multilaterales de Desarrollo, en particular el Grupo Banco Mundial, podría ser más extensa, particularmente a tenor que se trata de las dos piezas clave en el ecosistema de desarrollo internacional, y teniendo en cuenta la amplia brecha de financiación y la necesidad de aprovechar economías de escala para que podamos cumplir con la Agenda 2030. Financiado un mecanismo innovador como el M-GA, España estaría contribuyendo a avanzar en una cuestión de gran importancia alineando las actividades de los dos actores más relevantes del sistema multilateral de desarrollo.

En octubre de 2023 se decidió realizar una contribución a este fondo de 1.000.000 de euros para la que se recabaron todos los informes necesarios. Sin embargo, debido a lo ajustado de los plazos, no fue posible que entrase en la agenda del último Consejo de Ministros del 2023 y, al tratarse de un instrumento y una contribución que debía tramitarse por la Disposición Adicional cuarta de la Ley 25/2014, según lo indicado en el informe N°24145 de la Asesoría Jurídica Internacional, no pudo llevarse a cabo. En consecuencia, se decidió que se iniciasen los tramites lo antes posible en el año 2024 para poder realizar esa misma contribución con cargo al presupuesto de este año.

La cuantía de la contribución se fija en UN MILLÓN EUROS (1.000.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.



